



Remite acta de Policía Judicial por la comisión del delito de lesiones cometido en la persona de Jesús Dias Galleres.

C. Agente del Ministerio Público,  
Presente.

920449

Adjunto al presente tengo el honor de remitir a usted acta de Policía Judicial levantada con motivo de la comisión del delito de lesiones inferidas al soldado del 11 Regto. Jesús Dias Galleres quien queda a su disposición en el cuartel de dicho Regto. Igualmente acompaño el cucurulo con que dicho delito fué cometido.

A t e n t a m e n t e .

SUPLENTE DIRECTIVO. NO PERMUTACION.  
Tepic, Jalisco, a 6 de Julio de 1925.  
El Presidente del O. Municipal,